



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:  
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 24 JUN 2026

Expte. N° 16.322/18

VISTO estas actuaciones y la copia de la presentación efectuada a fs. 67 por el Dr. Carlos Marcelo PERALTA, DNI N° 14.176.589; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia definitiva, a partir del 4 de junio de 2026, al cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, en virtud de haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

QUE el Dr. PERALTA se encontraba afectado al Proyecto de Investigación N° 2707: "EVOLUCIÓN Y DINÁMICA DE RESERVORIOS DE TIPO "CRYSTAL MUSH" SILÍCEOS EN EL ÁMBITO DE LA PUNA CENTRAL: IMPLICANCIAS EN LA SEGREGACIÓN, ACUMULACIÓN Y ERUPCIÓN DE FUNDIDOS RIOLÍTICOS POBRES EN CRISTALES".

QUE el Dr. Jorge Fernando YAZLLE, Presidente del citado Consejo, tomó intervención solicitando se emita resolución de aceptación de renuncia definitiva del Dr. PERALTA a partir del 1° de junio de 2026.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE.

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. Carlos Marcelo PERALTA, DNI N° 14.176.589, al cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, afectado al Proyecto de Investigación N° 2707: "EVOLUCIÓN Y DINÁMICA DE RESERVORIOS DE TIPO "CRYSTAL MUSH" SILÍCEOS EN EL ÁMBITO DE LA PUNA CENTRAL: IMPLICANCIAS EN LA SEGREGACIÓN, ACUMULACIÓN Y ERUPCIÓN DE FUNDIDOS RIOLÍTICOS POBRES EN CRISTALES", a partir del 1° de junio de 2026, por haber obtenido el beneficio de su jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 2°.- Agracer al Dr. Carlos Marcelo PERALTA, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Cr. DIEGO SIBELLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0649-2026